

## ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS

### **1. VOTAR LA URGENCIA.**

En el art. 113.1.a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dice: “Entre la convocatoria y la celebración de la sesión no podrán transcurrir menos de veinticuatro horas, salvo en el caso de las sesiones extraordinarias y urgentes en las que, antes de entrar a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, deberá ser declarada la urgencia por acuerdo favorable de la mayoría de los miembros”.

La Presidencia de esta Corporación, manifiesta que, la adopción de acuerdo en el siguiente punto a tratar no admite demora dada la importancia de su resolución para la continuidad de los trámites dentro del marco legal que lo rige.

Atendiendo a lo expuesto, se somete a votación la celebración de la presente sesión, quedando aprobada por unanimidad.

### **2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BARRIOS Y DINAMIZACIÓN SOCIAL. NÚMERO: 2023/00002845K. APROBACIÓN MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AGÜIMES, PROYECTO PARA MEJORAS EN ESPACIOS DE SERVICIO PÚBLICO 2023” EN BASE A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CABILDO DE GRAN CANARIA.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 21 de junio de 2019, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, a los efectos de aprobación de la Memoria descriptiva para la ejecución del proyecto “AGÜIMES, PROYECTO PARA MEJORAS EN ESPACIOS DE SERVICIO PÚBLICO 2023”, en base a la solicitud de subvención nominativa al Cabildo de Gran Canaria, siendo el importe total del proyecto de 26.299,53 euros, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.